

JUEVES, 15 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 33

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2018-1332 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indican y no pudiendo realizar mencionado trámite, es por lo que, en aplicación del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica la incoación del expediente de baja de oficio del Padrón de Habitantes de los vecinos que a continuación se relacionan; debido a que no encuentra acreditado que cumplan con las obligaciones establecidas en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el Padrón.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a elevar la baja al Consejo de Empadronamiento.

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DIRECCIÓN
ANGELA ABORTULESEI	Y04337742W	C/ EL ARCO Nº 28 BJO
IONUT ANDREI MOCANU	X07780940V	Pº TRENGANDIN Nº7, BLO 3-2º PTA 11

Noja, 31 de enero de 2018.
El alcalde (ilegible).

2018/1332

CVE-2018-1332